



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 SEP. 2026

2023-5-1-0005205

VISTO: la necesidad de contratar 1 (un) Ayudante de Arquitecto, bajo la modalidad de Contrato de Función Pública, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0085/2023 de Uruguay Concurso;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.048, de 15 de setiembre de 2023, se dispuso el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Ayudante de Arquitecto;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuentan con la homologación del Jefe del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.871, de 7 de febrero de 2024;

III) que, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024, se autorizó la contratación de 1 (un) Ayudante de Arquitecto, bajo la modalidad de Contrato de Función Pública en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

MT/RH/A-DG

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

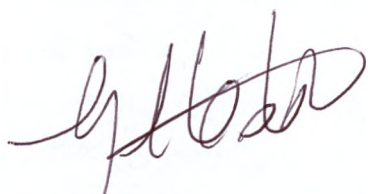
1º) Autorízase a contratar en la modalidad de Contrato de Función Pública en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 63.958,60 (pesos uruguayos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho con 60/100) a valores de enero de 2026, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a la persona que se indica a continuación quien cumplirá tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría":

Nombre	Cédula de Identidad
Ivana Paula Machado Caffré	4.558.538-0

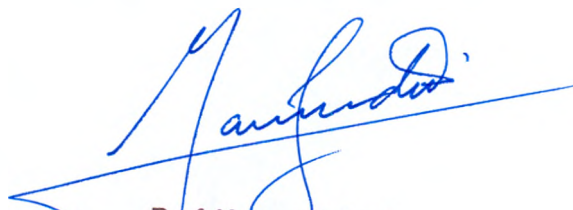
2º) Establécese que la presente contratación se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 031.013 "Contrato de Función Pública Art. 7 Ley N° 19.996", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 488 "Administración Financiera".

3º) Remítanse los antecedentes a la División Recursos Humanos de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de la notificación correspondiente.

4º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General de Secretaría a sus efectos. Oportunamente, archívese.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA